

RECENSIONES

PUTNAM, Hilary, *El desplome de la dicotomía hecho / valor y otros ensayos*, traducción de Francesc Forn i Argimon, Barcelona, Paidós Ibérica, S.A., 2004, p. 215.

Este texto trata sobre la dicotomía hecho / valor, su desarrollo y defensa histórica y la importancia de los problemas que presenta con respecto a la economía tradicional. En este texto se recogen una serie de conferencias dadas por Putnam para la Fundación Rosenthal y la Northwestern University School of Law en el año 2000 y otros ensayos, originalmente publicado en año 2002 por Harvard University Press con el título *The Collapse of the Fact/Value Dichotomy and other Essays*. Aquí, Putnam pretende mostrar que la dicotomía hecho / valor no se sustenta por sí misma y que no es más que un residuo de la distinción kantiana entre juicios sintéticos y analíticos, distinción que fue interpretada como dicotomía por algunas corrientes, entre ellas la de los positivistas lógicos.

En el primer capítulo, el autor establece los antecedentes de la dicotomía en la propuesta de Hume sobre la falacia naturalista -la imposibilidad de justificar la inferencia de un “debe” desde un “ser”-, y la relación, para este filósofo, entre hechos e ideas. Para Hume, existen diversos tipos de ideas: las figurativas y las que refieren hechos. Las ideas figurativas representan un hecho asemejándose a él y se encuentran asociadas a un sentimiento que es considerado como remanente de la idea. Las ideas que se refieren a hechos no se encuentran asociadas a ningún tipo de virtud o vicio. La distinción entre juicios éticos y otros juicios, que hace Hume, es de cierta utilidad, sin embargo, en opinión de Putnam, esto no indica que exista en su filosofía una dicotomía entre hechos y valores. La dicotomía surge de la extensión al límite de su par kantiana entre juicios analíticos y sintéticos, bajo la cual los positivistas lógicos proponen la división de los juicios en los verificables, las proposiciones de hechos o proposiciones sintéticas *a posteriori* según la terminología kantiana; los juicios analíticos que comprenden las tautologías y, en oposición a Kant, las proposiciones matemáticas; y aquellas pseudo proposiciones que carecen de valor cognitivo: las proposiciones sin sentido de la metafísica, de la estética y de la ética. Es precisamente la noción de hecho, tal como la conciben los positivistas lógicos, la que está detrás de la división entre juicios con valor cognitivo y juicios valorativos. Para Hume, un hecho es algo de lo que puede haber impresión

sensorial. Para el Carnap de 1928, un enunciado fáctico es un enunciado acerca de las experiencias sensoriales propias del sujeto y los juicios éticos no se incluyen bajo este criterio. En 1936, Carnap liberaliza este criterio y divide las proposiciones de la ciencia en enunciados cognitivamente significativos y términos observables o reducibles a términos observacionales, incluyendo, en el lenguaje de la ciencia, la parte analítica dada por la matemática o la lógica. Bajo este parámetro, los términos teóricos, tales como carga, átomo, electrón etc., no tenían, al no ser observables, sentido como cualquier pseudoproposición de la metafísica, la ética y la estética. A raíz de esto, Carnap en 1938, reformula el criterio de significatividad abandonando los predicados observacionales o su reducción e incluyendo los términos teóricos o términos primitivos, términos que se constituyen en empíricamente significativos. La descripción de un hecho, después de esta reformulación, se organiza en una combinación entre términos observables -términos que son interpretados completamente pero cuyos procedimientos probatorios son muy simples tales como azul, caliente, contiguo etc.-, y términos teóricos -términos que son interpretados parcialmente-, los medios para obtener proposiciones que realmente enuncien hechos. Sostiene Putnam, que esta formulación empobrece el lenguaje positivista, y a este empobrecimiento se suma el embrollo insoluble, en opinión del autor, de la división de los enunciados fácticos propuesta por Quine en 1950, división que distingue entre enunciados de hecho y convenciones. Por otro lado, pensadores como Pierce, James, Dewey y Mead -los pragmatistas clásicos-, manifiestan que los valores y la normatividad permean la totalidad de la experiencia y, en consecuencia, la selección de teorías científicas presupone una elección entre valores. Así, se diferencia entre valores éticos y valores epistémicos, tales como coherencia, plausibilidad, razonabilidad, simplicidad o belleza, usados bajo la preocupación de establecer una correcta descripción del mundo. Sin embargo, existen dentro de los valores éticos, ciertos valores que desde algún punto de vista pueden ser considerados normativos y desde otro descriptivos, como por ejemplo “grosero”, “cruel”, etc., términos a los que les da el nombre de conceptos éticos densos, sobre los que se sustenta la superposición entre hechos y valores y que le sirven al autor de contraejemplo frente a esta dicotomía. A esta imbricación le dedica el segundo capítulo, en el cual da por tierra con la concepción del lenguaje que plantea que lo que es un hecho no puede ser un valor, pues, gran parte del vocabulario descriptivo de nuestro lenguaje se encuentra imbricado con los valores y, en consecuencia, después de

analizar las tesis de pensadores como Hare, Mackie, Iris Murdoch y Jonh Mc Dowell, entre otros, ratifica que la relación entre valoración y descripción es de interdependencia, cuestión ésta ignorada por los positivistas lógicos.

En el capítulo 3, trata esta intersección en la obra de Amartya Sen. Es así como expone la mala interpretación de algunos economistas, en opinión de Sen, acerca de los planteamientos de Adan Smith. Analiza la relación entre preferencias y elección racional, la motivación de los agentes racionales, el concepto de utilidad y la negación de la comparación intersubjetiva entre facultades, y concluye que “la economía del bienestar no puede evitar afrontar cuestiones éticas sustantivas”¹, para después centrar sus planteamientos en la noción de “enfoque de capacidades” de Sen. Para la economía tradicional, el manejo entre hecho y valor es de forma dicotómica, mientras que la descripción de Sen sobre las “capacidades para funciones valiosas”, consiste en conceptos imbricados, por lo cual la ética y la economía no pueden ser separadas, si se quieren hacer evaluaciones responsables en economía del bienestar y del desarrollo.

El cuarto capítulo, también dedicado a Sen, describe y argumenta en contra de los inicios prescriptivistas de este economista. Comienza por el intento de Sen de reconciliar la tesis no cognitivista, representada allí por los planteamientos de R. M. Hare, de que los juicios de valor son sólo un modo de expresar nuestra sanción de ciertos imperativos con la posibilidad de dar razones a favor o en contra de juicios éticos. Putnam afirma que la tesis del paso de un juicio de valoración a un imperativo se sostiene sobre el nada razonable requisito, que plantea Hare, de que los valores tienen un carácter inherentemente motivacional y esta afirmación es el centro mismo del prescriptivismo. En sus inicios Sen adjudica la parte descriptiva de sus términos “secundariamente valorativos”, ejemplos de lo que Putnam llama conceptos éticos densos, a una convención, es decir, a aquello que normalmente se asocia a la noción de que se trate y esto, para Putnam, es un error portentoso, ya que hacer recaer el significado en lo que la mayoría piensa cuando usa la palabra implica relaciones de sinonimia poco plausibles. Por otro lado, se encuentran los “juicios compulsivos” de Sen, juicios de valor que equivalen a un imperativo absolutamente incondicional del tipo que propone el prescriptivismo de Hare, en los cuales desde un “hay que derogar la pena capital” se arriba al imperativo “derogemos la pena capital”, que

¹ *Ibid.*

aquí significa “Deroguemos la pena capital sin que importen las posibles razones en contra de hacerlo”; sin embargo, para Sen, no todo juicio de valor es un juicio compulsivo, como es el caso del juicio “esto es de mayor calidad que aquello”, juicio que no lleva al imperativo “escojámoslo”, rebatiendo así la tesis de Hare, de que un juicio de valor es la forma de sancionar un imperativo en particular. Otra distinción de Sen, es aquella entre los juicios de valor “básicos” y “no básicos” para un sistema de valores. Un juicio es básico si no existe ninguna revisión fáctica que haga que se reconsidere el juicio y es “no básico” en caso contrario, por esta vía Putnam llega a la conclusión de que no es posible ofrecer ninguna razón convincente respecto a la irrelevancia lógica de los hechos con respecto a los juicios de valor, después de plantear una discusión entre el economista y Ayer, quien escribe como si todos los juicios de valor fueran básicos y considera que la afirmación de que un juicio de valor puede sustentarse en razones, no tiene, ni sentido lógico, ni sentido científico.

Trata el autor, en el quinto capítulo, acerca de la racionalidad de las preferencias, donde retoma la argumentación en contra de la legitimidad del axioma de compleción de la teoría canónica de la decisión, y da respuesta a una de las objeciones que se le hicieron en su momento. El problema gira en torno a la indecisión, en una decisión existencial, entre dos pares de “paquete de bienes”, bien porque al agente ninguno le parece atractivo o porque ambos son igual de atractivos. Esta indecisión puede ser catalogada de irracional; pero Putnam replica que los axiomas de la teoría de la preferencia racional privan al agente de lo que puede ser más importante para él, a saber, la libertad de elección, pues, ésta no se encuentra presente entre los artículos que conforman los distintos paquetes de bienes. La objeción, hecha a este planteamiento considera que la importancia que le otorga el agente a su autonomía es en realidad irracional, bajo dos argumentos: el primero de ellos afirma que la decisión del agente está determinada por algo intrínseco a su constitución y, en consecuencia, la decisión se convierte en una preferencia racional; y el segundo plantea que frente a la indecisión del agente serán las motivaciones externas las que inclinarán la balanza. La autonomía es irracional, ya que no es más que un sentimiento del agente, y la teoría de la preferencia racional es “neutral con respecto a los valores”. La comparación entre el escepticismo autónomo irracional y el de Bernard Williams, quien no cataloga al agente de irracional, tienen en común la creencia en que el discurso sobre las razones para preferir entre pares de bienes tiene que ser, o reconstruido como un discurso sobre causas

internas, entendiendo causa como un hecho natural, o rechazado por metafísico, a lo cual Putnam responde que el discurso ético lo que necesita es guiarse por un punto de vista ético, en el sentido estricto de ético y en el amplio de buena vida.

Putnam se pregunta, en el capítulo sexto, por la creación o el descubrimiento de los valores. Su respuesta es similar a la que daría John Dewey y consiste en que inventamos maneras de enfrentar situaciones problemáticas, descubriendo cuáles son las mejores o las peores, lo que implica un aprendizaje, pero también, una reconsideración y eventual cambio de valores. A esto se suma el tratamiento de las objeciones de Rorty, quien argumenta en contra del realismo presente en la obra de Dewey, y las que Putnam denomina “reduccionista” vinculada a la fenomenología empirista. Después de esto, se trata el tema de los criterios de decisión sobre la justificación de las valorizaciones y la respuesta de Dewey que versa sobre la negación de la neutralidad axiológica del investigador, la no existencia de un único criterio en ética para la justificación y la validez de los presupuestos de la investigación en general en la investigación sobre valores en particular.

En el capítulo séptimo, dedicado a la dicotomía hecho /valor en la obra de Habermas, acusa a éste de mantener algunos rasgos positivistas en su obra. Sustenta esta afirmación, sobre la distinción entre valores y normas; los primeros, enclavados en la noción de mundo de vida y, por ello, productos contingentes y relativos sobre los cuales no existe discusión; y las segundas, oraciones universales de deber o mandatos que poseen validez social, ya que son reconocidas y justificadas por sus destinatarios. En este sentido, Putnam afirmará, por un lado y apoyándose en los planteamientos de Korsgaard, que sin el vocabulario valorativo no hay forma de enunciar la norma; y, por otro lado, esta vez, a través de Williams, que el relativismo en los valores afecta a la norma. Otro problema, presente en la obra de Habermas, gira en torno al término de la discusión en la acción comunicativa, así Putnam ofrece los planteamientos de Peirce acerca de la discusión indefinida y las tesis de Apel acerca del acuerdo en el límite de la discusión, entrando con esto a la teoría de verdad de estos autores, frente a la cual plantea la posibilidad del conocimiento del propio deber para el agente, en primer lugar, y los problemas de interpretación en una comunidad discursiva que ocasionan los conceptos éticos densos, en su doble uso descriptivo y valorativo, en segundo. Putnam opina que cuando se llega a un acuerdo, según la ética discursiva, éste se da porque los agentes en la discusión son *moralmente sensibles, imaginativos,*

imparciales, etc., y estos conceptos, no son simplemente éticos, sino más bien éticamente densos, es decir, aunque mantienen su contenido valorativo, se extienden para incluir un contenido descriptivo. En el fondo de estos problemas, tratados desde la postura de Habermas, se encuentran los problemas de las éticas de corte kantiano.

Aunque para Dewey, Peirce, Dirac y el propio Putnam, los valores están incluidos dentro del quehacer científico, otros filósofos de la ciencia, tales como Popper, Reichenbach, Carnap y Quine, entre otros, no están de acuerdo con esto, realizando intentos para evitar reconocer esta cuestión, intentos que Putnam examina en el último capítulo de este texto.

El texto presenta un refrescante punto de vista que retoma los problemas clásicos de la ética, cuestionando las dicotomías que los sustentan. Bajo esta perspectiva Putnam presupone del lector el conocimiento de ciertos aspectos de la ontología, ética y economía contemporáneas que no son de fácil factura. No obstante, una vez que se sortean los presupuestos del autor, las críticas a otras propuestas y sus opiniones se presentan del todo claras y plausibles.

María Carolina Álvarez
Instituto de Filosofía
Universidad Central de Venezuela
malvarezpuerta@yahoo.es